



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____ de dos mil veintiuno (2021)
15 FEB 2021

Ref. Despacho Comisorio No. 0012 del 18 de junio de 2019

Atendiendo lo informado por el secretario del Juzgado en precedencia, con el fin de adelantar la diligencia la diligencia de secuestro comisionada por el Juzgado Segundo de Familia en Oralidad de Bogotá D.C., señálese la hora de las 11:00 am del día 24 del mes de Marzo de 2021.

Librese comunicación al Secuestre designado (a), y requiérasele para que comparezca en la hora y fechas aquí señaladas.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>16.</u></p> <p>Hoy <u>16 FEB 2021</u></p> <p>El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES</p>
--

Rago/

25